



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el artículo 35, párrafo 2, inciso h), establece como Comisión Ordinaria la de Educación, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando su integración en los siguientes términos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA
SECRETARIO	DIP. GLAFIRO SALÍNAS MENDIOLA	PAN
VOCAL	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN
VOCAL	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI

Asimismo, es de mencionar que el día 14 de febrero del año 2018, mediante Punto de Acuerdo No. LXIII-192, se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, la integración de la Comisión de Educación quedó conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA
SECRETARIO	DIP. GLAFIRO SALÍNAS MENDIOLA	PAN
VOCAL	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN
VOCAL	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL	DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	17 de octubre de 2017	11:30:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo para realizar la entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo en un evento ex profeso o durante Sesión Plenaria de este congreso a, niños y jóvenes de Educación Básica, Media Superior y Superior del Estado de Tamaulipas que han participado y obtenido medallas en concursos a Nivel Nacional e Internacional en el rubro de Innovación, Ciencia y/o Tecnología.
2	14 de noviembre de 2017	01:20:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VI y se reforma la fracción IV y V del artículo 15 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
3	14 de noviembre de 2017	02:30:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del Artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
4	29 de mayo de 2018	03:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXX y XXXI, y se adiciona la fracción XXXII, todas al artículo 8° de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
5	29 de mayo de 2018	03:30:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 30 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y el artículo 391 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
6	29 de mayo de 2018	04:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a que lleven a cabo los trámites y Procedimientos Administrativos y Jurídicos necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las Escuelas Públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función Educativa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió **6** ocasiones y dictaminó un total de **6** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los veintinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA
PRESIDENTE**